



Nº. 0744 /2023  
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº  
MU030T0001762 de 29/08/2023.

MAT.: Responde solicitud de información.

CASABLANCA, 07 de septiembre de 2023.

A: SR. MARTÍN SALINAS ÁVILA

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001762 de fecha 29 de agosto de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

*“Junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar copia del Plan Comunal De Inversiones En Infraestructura De Movilidad Y Espacio Público (PIIMEP) de su comuna (Art. 176 Ley General de Urbanismo y Construcción). Por lo anterior, debe entenderse por requerida tanto la cartera de proyectos, obras y medidas como también, el Plano de proyectos, de obras y codificados como cualquier otro documento que incluya el PIIMEP. De antemano, muchas gracias.”*, se informa que, la I. Municipalidad de Casablanca no cuenta con un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) vigente a la fecha de la presente solicitud.

La información solicitada por don Martín Salinas Ávila, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio.

Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Martín Salinas Ávila.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/lpa